

Dirección de seguridad

Código: 104024
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2502501 Prevención y Seguridad Integral	OT	4	0

La metodología docente y la evaluación propuestas en la guía pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

Contacto

Nombre: Diego José Calero Torta
Correo electrónico: Diego.Calero@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)
Algún grupo íntegramente en inglés: No
Algún grupo íntegramente en catalán: No
Algún grupo íntegramente en español: Sí

Equipo docente

Pedro Velázquez Moreno

Equipo docente externo a la UAB

Diego José Calero Torta

Prerequisitos

Esta asignatura no tiene prerequisites

Objetivos y contextualización

El objetivo general de la asignatura es obtener los conocimientos mínimos que precisa un directivo de seguridad pública en el ámbito local, concretado en los siguientes objetivos específicos:

- Contextualizar la gestión de seguridad pública local.
- Familiarizar al alumno con las características básicas de las organizaciones de policía local y su funcionamiento.
- Obtener unos mínimos conocimientos de las herramientas de gestión del directivo de policía local.
- Conocer las competencias básicas de liderazgo necesarias para el desempeño de la dirección policial.

Competencias

- Adaptarse a situaciones imprevistas.
- Asumir la responsabilidad social, ética y profesional que se derive de la práctica del ejercicio profesional.
- Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
- Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.

- Gestionar de modo eficiente la tecnología en las operaciones de seguridad.
- Identificar, gestionar y resolver conflictos.
- Planificar y coordinar los recursos propios de los tres grandes subsistemas que interactúan en la seguridad: personas, tecnología e infraestructuras.
- Realizar análisis de intervenciones preventivas en materia de seguridad.
- Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

Resultados de aprendizaje

1. Adaptarse a situaciones imprevistas.
2. Aplicar los distintos conceptos implicados en la comunicación interna y externa de la organización.
3. Aplicar los distintos sistemas de gestión de seguridad pública.
4. Asumir la responsabilidad social, ética y profesional que se derive de la práctica del ejercicio profesional.
5. Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
6. Diseñar e implementar planes de recuperación de desastres y mecanismos de aseguramiento de las contingencias.
7. Diseñar los planes de protección civil y de recuperación de desastres, aplicando criterios preventivos.
8. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
9. Gestionar colaborativamente los planes de seguridad privada.
10. Identificar, gestionar y resolver conflictos.
11. Tomar decisiones relativas a las contingencias propias de la gestión de riesgos en sistemas públicos.
12. Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
13. Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

Contenido

La seguridad pública en la administración local

Contexto socioeconómico.

Concepto de seguridad pública. Dimensiones de la seguridad

La perspectiva de género en seguridad pública

Espacio público y convivencia

La policía de proximidad

Gestión del servicio de seguridad

Organización del servicio policía

Tecnología aplicada al servicio de seguridad

Sistema de gestión de incidentes

Códigos éticos.

Normativa.

Mecanismos de control.

Los valores

Ejercicio de las funciones directivas. Herramientas de análisis, planificación y definición de estrategias en el ámbito de la seguridad. Metodología de trabajo para abordar conflictos de seguridad.

Competencias para el ejercicio del liderazgo en el ámbito de la seguridad.

Comunicación y comprensión interpersonal

Trabajo en equipo

Toma de decisiones

Gestión del conflicto

Organización y planificación del trabajo.

Metodología

La metodología docente combinará el estudio individual a partir del Manual con la tutorización del profesorado.

Los estudiantes tendrán prepararán los temarios de forma autónoma y las sesiones de videoconferencia se dedicarán a profundizar sobre los temas tratados, así como a resolver posibles dudas.

Se creará además un foro de dudas donde el alumnado podrá realizar las preguntas y aclaraciones que considere sobre la asignatura.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Videoconferencias con la participación activa del alumnado	6	0,24	1, 3, 4, 5, 8, 10, 12, 13
Tipo: Supervisadas			
RESOLUCIÓN DE DUDAS SOBRE TEMARIO y PRÁCTICAS	24	0,96	1, 4, 5, 8, 10, 12, 13
Tipo: Autónomas			
Estudio personal, lectura de artículos y elaboración de trabajos	120	4,8	1, 4, 5, 8, 10, 12, 13

Evaluación

El sistema de evaluación seguirá el modelo de "evaluación continua" y consistirá en la realización de 2 ejercicios y una prueba final.

Pruebas de evaluación continua (PEC1 y PEC2)

Consistirá en la realización de dos ejercicios prácticos sobre los temas de la asignatura relacionados con el contenido de la asignatura. Su realización se efectuará, tomando como base, el manual del alumno y podrá complementarse con documentación de la bibliografía básica o con otra de referencia que se citará en los ejercicios.

Examen presencial (prueba individual)

Consistirá en la realización de una serie de ejercicios teóricos y prácticos a realizar presencialmente en la Escuela.

En caso de no superar la asignatura de acuerdo con los criterios antes mencionados (evaluación continuada), se podrá hacer una prueba de recuperación en la fecha programada en el horario, y que versará sobre la totalidad de los contenidos del programa.

Para participar a la recuperación el alumnado tiene que haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades, el peso de las cuales equivalga a un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura. Sin embargo, la calificación que constará al expediente del alumno es de un máximo de 5-Aprobado.

El alumnado que necesite cambiar una fecha de evaluación tienen que presentar la petición rellenando el documento que encontrará en el espacio moodle de Tutorización EPSI.

Sin perjuicio otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, "en caso de que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso de que se produzcan varias irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0".

Las pruebas/exámenes podrán ser escritos y/u orales a criterio del profesorado

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Examen Final de Evaluación Continua	40%	0	0	1, 2, 3, 4, 7, 6, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13
Trabajos y ejercicios realizados por el alumnado PEC 1 Y PEC 2 (2 PRUEBAS)	60%	0	0	1, 2, 3, 4, 7, 6, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13

Bibliografía

Alabart, A. (1996). *La delinqüència a Barcelona: relaitat i por. Tretze anys d'enquestes de victimització*,. Barcelona: Institut d'Estudis Metropolitans de Barcelona.

Alvarez Solves, J. (2009). *Estilos de liderazgo en la Policía Local de la Comunidad Valenciana*. Valencia: Universidad de Valencia, Facultad de Psicología, Departamento de Psicología Social.

Arzoz Santisteban, X. (2002). Videovigilancia y derechos fundamentales; análisis de la constitucionalidad de la Ley Orgánica 4/1997. *REDC(64)*, 133 y ss.

Avila, S. (2014). *La gestion emocional*. Madrid: Pearson.

Avila, S. (2015). *Aprendiendo a liderar*. Madrid: Pearson.

Ballbé, M. (2006). *Seguridad humana: del estado anómico al estado regulador*. Barcelona: Escuela de Prevención y Seguridad Integral.

Beck, U. (1999). *La sociedad del riesgo global*. Madrid: Siglo XXI.

Belbin, M. (2009). *Equipos Directivos. El porqué de su éxito o fracaso*. New York: Belbin.

- Bergalli, R. (1996). *Control social punitivo: sistema penal e instancias de aplicación (policía, jurisdicción y cárcel)*. Barcelona: Bosch.
- Berger, P. L. (1966). *Coaching y liderazgo de equipos: coaching para un liderazgo con capacidad de transformación*. Barcelona: Herder.
- Berriatua San Sebastián, J. (1995). Aproximación al concepto de seguridad pública. *RVAP*, 738 y ss.
- Blanchard, K. (2007). *Liderazgo al mas alto nivel*. Barcelona: Norma.
- Bohigas, O. (2003). *Realismo, urbanidad y fracaso*. Pamplona: Tapa Blanda.
- Boira, J. (1994). *Espacio subjetivo y geografía*. Barcelona: Nau Llibres.
- Borja, J. (2005). *Urbanismo i ciutadania, en Barcelona metròpolis mediterrànea*. Barcelona: Instituto de Cultura Ajuntament de Barcelona.
- Capell i Manzanares, J. M. (2011). *Ser policía*. Barcelona: Plataforma editorial.
- Carro, J. L. (1990). *Sobre los conceptos de orden público, seguridad ciudadana y seguridad pública*. Madrid: Ministerio del Interior.
- Casino Rubio, M. (2003). *Las funciones de las Policías locales en materia de seguridad y orden públicos en la Comunidad de Madrid*. Barcelona: Bosch.
- Castells, M. (2001). *La conexión perversa: la economía criminal global*. Madrid: Alianza.
- Castiñeira, A., & M., L. J. (2012). *El poliedro del lideratge*. Barcelona: Barcino.
- Castro, C. (1997). *La geografía en la vida cotidiana*. Barcelona: Serbal.
- Catalunya, G. d. (1997). *El modelo policial y sus retos de futuro*. Barcelona: Viena Serveis Editorials S.L.
- Cohen, S. (1985). *Visiones del control social*. Barcelona: PPU.
- Curbet, J. (2001). La Policía Local en la encrucijada de la Nueva Era. *Revista Policía Municipal*, 16-39.
- Díez Ripollés, J. (2005). *De la sociedad del riesgo a la seguridad ciudadana: un debate desenfocado*. Madrid: Civitas.
- Dominguez, J., & X, V. (2000). La seguretat i la policia, entre modernitat i postmodernitat. Notes per a una anàlisi sistèmica sobre els seus processos de canvi. *Revista Catalana de Seguretat Pública*(6-7).
- Escalante Catarroyo, J. (2004). Fundamentos jurídicos de la policía local. *Revista Sector Seguridad*, 110-112.
- Esteve Pardo, P. (1999). *Técnica, riesgo y Derecho*. Barcelona: Ariel.
- Fernandez, C., & Yñiguez, A. (2014). *Gestió estratègica de la policia. Organització de l'eficiència en el treball policial*. Sevilla: Punto Rojo Libros.
- García Gil, F. J. (2006). *Manual Práctico del Policía Local. 5ª edición*. Pamplona: DAPP, Publicaciones Jurídicas S.L.
- Garcia Morillo, J. (1999). *El derecho a la libertad personal*. Barcelona: Ariel.
- Gil, T. (2001). *Eficacia y sistemas de calidad en la policía*. Bilbao: ENE.
- Guillen, F. (1993). La competencia autonómica sobre coordinación de las Policías locales a la luz de la reciente jurisprudencia constitucional. *Revista Catalana de Derecho Público*, 177 y ss.

- Guillen, F. (2016). *Modelos de policía. Hacia un modelo*. Barcelona: Bosch Editor.
- Hall, E. (1988). *La dimensión oculta*. Méjico: Siglo XXI.
- Harris, M. (1978). *El desarrollo de la teoría antropológica*. Madrid: Siglo XXI.
- Ishikawa, K. (1985). *Guía de control de la calidad*. Madrid: UNIPUB.
- Jericó, P. (2010). *Heroes cotidianos*. Barcelona: Planeta.
- Larrauri, E. (1990). *La herencia de la criminología crítica*. Madrid: Siglo XXI.
- Lewellwn, T. (1983). *Antropología política*. Barcelona: Bellaterra S.A.
- Longo, F. (2004). *Mérito y flexibilidad*. Barcelona: Paidós Iberica.
- Martín Fernandez, M. (1990). *La profesión de policía*. Madrid: Siglo XXI.
- Martinez, R. (2001). *Tecnologías de la información, policía y Constitución*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Nieto, A. (1975). Algunas precisiones sobre el concepto de policía. *Revista de Administración Pública*(81).
- Picó, J. (1987). *Teorías sobre el estado del bienestar*. Madrid: Siglo XXI.
- Rappoport, A. (1977). *Aspectos humanos de la forma humana*. Barcelona: Gili.
- Recasens, A. (1992). El aparato policial como elemento de ruptura de la supuesta neutralidad en la aplicación del derecho. *IV Congreso Español de Sociología*.
- Recasens, A. (2000). Les noves polítiques de seguretat. *Revista Catalana de Seguretat Pública*(6-7).
- Recasens, A. (2007). *La seguridad y sus políticas*. Barcelona: Atelier.
- Torrente Robles, D. (1997). *La sociedad policial. Poder, trabajo y cultura en una organización local de policía*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Velasco Caballero, F. (2006). Inmigración y policía administrativa de seguridad. *Revista Catalana de Seguretat Pública*, 227-230.
- Villaverde Menendez, I. (2006). Nuevas tecnologías, videovigilancia, derecho a la protección de datos y ficheros policiales. *Revista Catalana de Seguretat Pública*(17).
- Villoria, M. (1996). *La modernización de la administración como instrumento al servicio de la democracia*. Madrid: INAP-MAP.
- Withworth, L., Kimsey-House, K., Henry, K.-H., & Sandahl, P. (2007). *Coaching coactivo*. Madrid: LID .
- Wolf, E. (1966). *Antropología social de las sociedades complejas*. Madrid: Alianza.

Software

Moodle aula virtual

Microsoft Teams